



**LA ASOCIACION HA PRESENTADO ALEGACIONES AL INICIO
DEL EXPEDIENTE ZAS DE LA ZONA DE COCA
ANTE LA PROPUESTA DE DETERMINADAS MEDIDAS**

MEDIDAS

No se autorizará ni modificación o ampliación de actividades. No se autorizará nuevas terrazas y/o aumento y no se autorizarán amenizaciones con música en directo en el exterior de los locales.

El servicio de medio ambiente de la Concejalía estableció unos límites en los horarios de las actuaciones de música en directo, siempre en el ánimo de conciliar la convivencia de las actividades musicales y culturales con la vida de los ciudadanos. Este límite horario se estableció hasta las 23h. por lo tanto esta medida de no autorizar amenizaciones con música en directo en el exterior de los locales, es del todo restrictiva con una actividad cultural como es la música, que en nada perjudica al bien protegido de la ley y lo que si es cierto es que perjudica al desarrollo y a la vida cultural, social y turística de la ciudad.

Antelación de la recogida y cierre de las terrazas.

Durante muchos años la Asociación viene desarrollando actividades en colaboración con varias áreas municipales, principalmente la de cultura, que han hecho de la ciudad una potencia en lo relativo a la gastronomía y a la mixología, siendo los establecimientos visitados por los turistas nacionales e internacionales y por los ciudadanos, en su gran mayoría, los ubicados en las calles dentro de la zona objeto del expediente.

Todo ese esfuerzo privado, por un lado, y público también, se pone ahora en peligro sin tener en cuenta las consecuencias que sufrirá la imagen de la ciudad. Hay que poner en valor que la zona objeto de expediente está en el centro neurálgico de la ciudad y por lo tanto debe de valorarse su trascendencia a futuro.

